

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE NATACION

ELECCIONES 2024





HORARIO QUE REGIRÁ A EFECTOS DEL PROCESO ELECTORAL

A los efectos previstos en el artículo 2, apartado g) del Reglamento Electoral de la Federación de Castilla y León de Natación, el horario que regirá el proceso electoral para la recepción de documentos será de 17 a 20 horas, y el horario para la finalización de plazos serán las 19 horas.











